

CONVOCATORIA 06 – 2024

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE,
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
C.C.T. 08ICD0001C

CONVOCAN

A los interesados en ocupar una plaza de medio tiempo en el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA a participar en el concurso de oposición **abierto**, conforme al proceso que se detalla a continuación

PLAZA DE MEDIO TIEMPO	CLAVE	CATEGORÍA	EFFECTOS A PARTIR DEL	SUELDO MENSUAL
	073801 E7607 000 040005	ASOCIADO “A”	01 de octubre de 2024	\$14,686.46

I. **PROPÓSITO:** Generar procesos de ingreso que proporcionen dinamismo y coadyuven al fortalecimiento de las actividades docentes, de investigación y difusión, en el marco de los Programas de Gestión Pedagógica, Dirección y Supervisión Educativa y el Doctorado en Educación en el Centro de Investigación y Docencia.

II. REQUISITOS:

Para ser considerados cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar solicitud por escrito, dirigida a la Comisión Dictaminadora del personal Académico del Centro de Investigación y Docencia, acompañada de la documentación original y dos copias para su cotejo.
- Contar con experiencia en la formación de docentes.
- Tener el Grado de Doctorado en Educación o área afín.
- Currículum Vitae.
- Sexo Indistinto.
- Acta de nacimiento (reciente con 6 meses de expedición).
- CURP (reciente con 6 meses de expedición).
- Credencial de elector vigente.
- Constancia de situación fiscal (un día de expedición, domicilio igual a la INE).
- Comprobante de domicilio reciente.
- Precartilla y Cartilla de servicio militar liberada (en hombres).
- Examen médico. (sólo si obtiene dictamen a favor)
- Carta de no antecedentes penales (sólo si obtiene dictamen a favor).
- Certificado de Bachillerato
- Título de Licenciatura
- Título de maestría
- Título de Doctorado
- Disposición inmediata para ingresar a las actividades
- No haber sido separado de su empleo por motivos legales
- No estar sujeto a proceso jurídico ante autoridad administrativa o jurisdiccional al momento de la publicación de esta convocatoria.

III. CRITERIOS A EVALUAR:

- Preparación académica debidamente acreditada con base en el anexo de esta convocatoria.
- Experiencia en la formación de docentes.
- Producción académica y científica (artículos publicados, libros, investigaciones, etc.)
- Examen de oposición oral y escrito.

IV. FECHAS:

- La **inscripción** se realizará los días del **19 y 20 de agosto de 2024**, de 8:00 a 15:00 hrs. con el Mtro. Ricardo Fuentes Reza, Presidente de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia, con copia a la dirección de la escuela y a la representante sindical del centro de trabajo.
- El examen escrito será **el 21 de agosto de 2024** a las 9:00 hrs. La disertación oral será conforme al orden de inscripción de los aspirantes a partir de las 12:00 hrs. continuando **el 22 de agosto de 2024** en horario de oficina, en el Centro de Investigación y Docencia ante la comisión dictaminadora (tanto el examen como la disertación oral se harán con base a lo previsto en el Anexo III, inciso A, puntos 4 y 5).
- El periodo de **evaluación de expedientes** por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia se llevará a cabo los días **23, 26 y 27 de agosto de 2024**.
- Los **dictámenes** se entregarán a los interesados el **28 de agosto de 2024** a las 11:00 hrs. a través de la Comisión Dictaminadora del personal Académico del Centro de Investigación y Docencia.
- En caso de **inconformidad** los participantes podrán presentar solicitud de revisión por escrito a la Comisión Dictaminadora del personal Académico del Centro de Investigación y Docencia del **28 de agosto al 10 de septiembre de 2024**.
- La Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia, **ratificará** o **rectificará** su dictamen el día **11 de septiembre de 2024**. El fallo del recurso será inapelable.

V. TRANSITORIOS

- Lo no previsto en la presente convocatoria, será determinado por las instancias firmantes.
- El participante que resulte beneficiado deberá ajustar, en caso de ser necesario, su nombramiento al reglamento de compatibilidad vigente, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha que reciba la notificación de su dictamen. En caso de que omita cumplir con este requisito, la clave concursada se asignará a quien haya obtenido el siguiente lugar en el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia.

Chihuahua, Chih., a 16 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

Dr. Homero Alán Estrada Hernández
Director del Centro de Investigación y Docencia

Mtra. Cecilia Cruz Caballero
Representante sindical C.T 142 de la Sección 8 del SNTE

ANEXO I

I. PERFIL PROFESIONAL (VALOR 50%)

A) PREPARACIÓN ACADÉMICA: (no acumulativa, se toma en cuenta el nivel más alto y se consideran incluidos los estudios previos).

NUM. PROGR	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1	Certificado completo de primera maestría	150
2	Acta de examen profesional, cédula profesional o título de primera maestría	175
3	Certificado de primer doctorado	280
4	Acta de examen profesional, cédula profesional o título de primer doctorado	300

B) SUPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (ESTUDIOS PARCIALES)

1	Certificado completo de otras maestrías	100
2	Acta de examen profesional, cédula profesional o título de otras maestrías	125
3	Certificado completo de otros doctorados	230
4	Acta de examen profesional, cédula profesional o título de otros doctorados	250

C) EN CASO DE EMPATE:

1	Diplomados concluidos con un mínimo de 120 hrs. realizadas en los dos últimos años escolares	2 por cada 20 hrs
2	Especializaciones concluidas en áreas relacionadas con la educación	50
3	Cursos en el último año escolar (no sumativos)	1 por cada 10 hrs

ANEXO II

A) EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DOCENTE:

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1	Por cada año en institución formadora de docentes	1 por cada año

ANEXO III

A) PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA:

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1	Artículo publicado en revista indexada (dentro de los últimos cinco años)	3 por cada artículo
2	Capítulo de libro, como coautor (en los últimos cinco años)	5 por cada capítulo
3	Libro publicado (en los últimos cinco años)	10 por cada libro
4	Redacción de un ensayo. (el tema será sorteado entre los participantes, la redacción de este será in situ. Los temas son: La nueva escuela mexicana, el papel de la investigación educativa en México, Los docentes para educación básica en nuestro país, La formación de docentes para educación básica, el papel de los directores de escuela en el desarrollo de esta, la supervisión escolar en México).	Hasta 50 puntos
5	Disertación oral ante la Comisión Dictaminadora (los temas a desarrollar serán los mismos que para el ensayo)	Hasta 30 puntos